



San Rafael, 3 de diciembre de 2020

**Secretaría de Ambiente y Ordenamiento
Territorial
Directora de Protección Ambiental
Ing. Miriam Skalany**
S / D

Por la presente, en referencia a lo dispuesto en la Res. DIA N°259/19 – Comisión Nacional de Energía Atómica, Complejo Minero Fabril Sierra Pintada, que en su Art. 5° designa a la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, perteneciente a la Universidad Nacional de Cuyo, como Auditor de las tareas de Remediación de Complejo Minero Fabril Sierra Pintada – Etapa I, me dirijo a Usted a fin de elevar el Tercer Informe de Auditoría de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria para su conocimiento y demás efectos.

Sin más, quedando a vuestra entera disposición, saludo a Usted atentamente.


Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO
DECANO



Gobierno de la Provincia de Mendoza

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: Nota elevación FCAI a DPA

A: Rebeca Cultrera (DPA#SAYOT),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.